



UNCA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL
DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA

Facultad de
**Ciencias Económicas
y de Administración**



RESOL. CD FCEyA N° 216 24
EXTE. N° 119 24

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 09 AGO 2024

VISTO

La **RESOLUCIÓN CONSEJO DIRECTIVO FCEyA N° 051/24** mediante la cual se **AUTORIZA** al Señor Decano de la Facultad para proceder al llamado a Concurso Público para la cobertura de Cargos Docentes de Profesores Adjuntos de distintas cátedras que se dictan en esta Facultad; y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo establecido en el **ARTÍCULO 30°** de la **ORDENANZA C.S. N° 012/2015 – Reglamento General de Concursos para la Designación de Profesores Titulares, Asociados, Adjuntos y Auxiliares Docentes de la Universidad Nacional de Catamarca** para el Ingreso a la Carrera Docente, corresponde realizar la difusión del correspondiente llamado a concursos en;

- a) 2 (dos) Diarios locales en 2 (dos) oportunidades en un lapso no mayor de 8 (ocho) días;
- b) Exhibición por el término de 8 (ocho) días en carteleras (transparentes) de la Unidad Académica (FCEyA) y;
- c) Comunicación a Universidades Nacionales del país, con la forma y contenidos exigidos en dicha reglamentación.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario vigente:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: DISPONER la **PUBLICACIÓN** del llamado a Concursos Docentes para la cobertura de Cargos Docentes de Profesores Adjuntos **AUTORIZADO** por **RESOLUCIÓN CONSEJO DIRECTIVO FCEyA N° 051/24**, en los diarios locales los días **15.AGOSTO.2024** y **20.AGOSTO.2024**, conforme a detalle en la planilla que como **ANEXO** forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°: DISPONER por el término de **8 (ocho)** días a partir del **13.AGOSTO.2024**, la **EXHIBICIÓN** en Carteleras (transparentes) de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, del llamado a Concursos Docentes citado en el Artículo anterior y la comunicación a Universidades Nacionales del país.

ARTÍCULO 3° ESTABLECER el día **30.AGOSTO.2024** como fecha de inicio de la Inscripción de los Aspirantes y hasta las **20:00 Horas** del día **13.SEPTIEMBRE.2024** como cierre de Inscripción en el Departamento Docente de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración.



UNCA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

RESOL. CD FCEyA N° 216 24
EXFTE. N° 119 24

A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL
DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA

Facultad de
Ciencias Económicas
y de **Administración**



ARTÍCULO 4º: DISPONER que los Docentes que no residen en esta Capital de Catamarca y que accedan a Cargos por Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición, **NO TENDRÁN** derecho a percibir suma alguna en concepto de compensación por gastos de traslado, alojamiento y comida.

ARTÍCULO 5º: REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia.
PUBLICAR. CUMPLIDO. Archivar.

HMR

C.P.N. GUSTAVO ALFREDO LAZARTE
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADM.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

RESOL. CD. FCEyA N° 216 24

EXFTE. N° 119 24



UNCA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL
DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA


Facultad de
Ciencias Económicas
y de **Administración**



Anexo

Concursos Docentes Profesores Adjuntos					
Orden	Cantidad	Cargo	Dedicación	Cátedra	Carreras
Orden 28	1 (uno)	Profesor Adjunto	Exclusivo	Cálculo Diferencial	CP-LA

HMR


C.P.N. GUSTAVO ALFREDO LAZARTE
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADM.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA